

Quito, DM. 31 de Diciembre del 2011.

Señores
Accionistas de COSTUGA C. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente y Representante legal de COSTUGA C. A. Me permito poner a su consideración el informe relacionado a los estados de situación y al estado de resultados de COSTUGA C. A. Correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Es importante indicar que la preparación de los estados financieros es mi responsabilidad como representante legal, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones, y emitir el informe correspondiente de conformidad con el reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en resolución # 91-1-430013 del 13 de Octubre de 1992, en los siguientes aspectos, contenidos en el Artículo # 1.

1.1 Mi administración cumplió con sus objetivos previstos para este ejercicio económico, tuvo una baja en sus ventas, se debió a la alta competencia que se efectuado en la area de turismo.

1.2 La empresa cumplió con todas las disposiciones emanada por la Junta General de Accionistas, una de ellas se debio a que la Junta General ordeno que se dedicaria a una sola actividad que es la de servicios de ventas de transportación marítima.

1.3 La información sobre hechos extraordinarios se debio a que la empresa se dedico solo a la actividad de ventas de transportación marítima.

1.4 La situación financiera de la empresa se encuentra estable a pesar de haber ocupado todos sus recursos económicos para realizar las respectivas promociones de ventas de transportación marítima



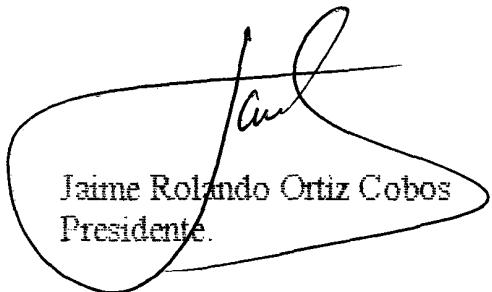
1.5 En la Junta General de Accionistas se deberá decidir el destino de las utilidades del año 2011. Como Presidente y Representante Legal de la Compañía propongo que las utilidades del año 2011, se destine para las Reservas Facultativas.

1.6 Como Presidente y Representante Legal de la Compañía, presento la siguiente recomendación a la Junta General, que los ingresos brutos que obtengamos, como estrategias hacer reservas de dinero, para eventuales bajas en las ventas, y poder promocionar las ventas por medio de publicidades.

1.7 Con relación al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor la compañía que presido, deberá cumplir los fines que esta autorizada para realizar las respectivas ventas.

Espero que para el próximo año económico mejore la situación y que la compañía COSTUGA C. A. Pueda cumplir sus objetivos y metas propuestas.

Atentamente.


Jaime Rolando Ortiz Cobos
Presidente.

